

Bogotá D.C. 29-OCT-2012

No. de Radicación: 160-03-00814

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de **evaluación de los proyectos ofertados** por el proponente y de la propuesta económica. **Convocatoria No. 008** Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá. **Departamento de NARIÑO.**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 11 de septiembre de 2012 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4 y 5, procedemos a hacer entrega del informe de la mención, previas las siguientes consideraciones:

- La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, y
- Que durante los días **17 de Octubre al 29 de octubre de 2012** se revisaron los requisitos mínimos de la propuesta presentada.

A continuación se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera, técnica, de la convocatoria mencionada:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Grupo	Verificación Requisitos mínimos exigidos	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	PASTO	NUEVO HORIZONTE S.A.S.	URBANIZACION NUEVA SINDAGUA	406	1	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Verificación Requisitos mínimos exigidos	SI	SI	SI	NO	NO	
2	PASTO	UNION TEMPORAL DEL MATISSE II	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN	400	1	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Verificación Requisitos mínimos exigidos	SI	SI	SI	NO	NO	
3	PASTO	CONSORCIO VIVA CONSTRUCTORES (VICTOR MARTINEZ)	URBANIZACION SAN LUIS	1.108	1	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Verificación Requisitos mínimos exigidos	SI	SI	SI	NO	NO	
TOTAL				1.914	CUPO GRUPO 1: 2.550 viviendas							



APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES



Prosperidad para todos

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Grupo	Verificación Requisitos mínimos exigidos	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
4	SANDONA	NUEVO HORIZONTE S.A.S.	VILLA CAFELINA I	218	2	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Verificación Requisitos mínimos exigidos	SI	SI	SI	NO	NO	
5	YACUANQUER	NUEVO HORIZONTE S.A.S.	EL MANZANO	216	2	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	
						Verificación Requisitos mínimos exigidos	SI	SI	SI	NO	NO	
Total				434	CUPO GRUPO 2: 434 viviendas							

De la misma forma, se deja constancia que como resultado de la evaluación:

- La Carta de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 25% ó 50% del valor propuesto, según el caso.

Como consecuencia de lo anterior, no fue necesario continuar con la evaluación de los criterios de asignación de puntaje de las propuestas presentadas para el referido grupo.

Teniendo en cuenta que todos los proyectos enunciados anteriormente resultaron habilitados, una vez realizada la verificación jurídica y técnica, y que por consiguiente cumplen con: i) La totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1, 2, 3, 4 y 5; ii) Las propuestas presentadas no superan el cupo establecido para el **grupo 1 y para el grupo 2** de la convocatoria del Departamento; iii) Las propuestas presentadas no superan el valor del presupuesto estimado por vivienda; iv) Las propuestas presentadas no superan el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1, 2, 3, 4 y 5 para la terminación de las viviendas; y v) Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda, se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de los proyectos aquí enunciados, tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Firmado en Original

Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente de Proyectos

Firmado en Original

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

Firmado en Original

Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera